



Institución Educativa

## PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

### ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO N° 08-2022

**OBJETO:** COMPRA DE TABLERO Y SILLAS, PARA EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE LA I.E.

En el municipio de Medellín a los **27 días** del mes de abril de 2022, de común acuerdo la rectora de la institución educativa PEDRO OCTAVIO AMADO, GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA, como Contratante y **OSCAR ANDRÉS MENDOZA ESPITIA** en representación legal de la empresa COMERCIALIZADORA ESCRIBANIA SAS NIT. 900991533-1 como Contratista, decidieron liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA:	<b>COMERCIALIZADORA ESCRIBANIA S.A.S.</b>
VALOR DEL CONTRATO:	\$5.669.900
PLAZO DE EJECUCIÓN:	20 días
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de abril de 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN:	20 de abril de 2022

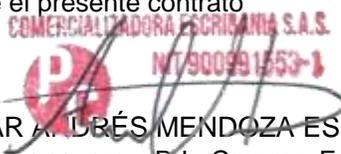
#### DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	\$5.669.900
VALOR PAGADO:	\$5.642.980
VALOR POR EJECUTAR:	\$26.920

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El objeto del contrato N° 08-2022 del 1 de abril, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado; se prestó por parte del contratista el objeto del contrato, el cual se recibió a satisfacción, por parte de la supervisión de éste. El valor de \$26.920 que faltó por ejecutar será reintegrado al presupuesto de la institución educativa.
- Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social con base en lo dispuesto legalmente.
- Una vez vencido el plazo del contrato y con base en lo anterior las partes deciden:
  - a) Liquidar por mutuo acuerdo el contrato N° 08 de abril 1 de 2022, en los términos antes enunciados.
  - b) EL CONTRATANTE: de acuerdo a lo manifestado por la supervisión declara recibido el objeto del contrato en las condiciones y tiempo estipulado.
  - c) EL CONTRATISTA: declara así tener cancelados todos los pagos objeto del contrato.
- En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente contrato

  
GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA  
43.494.527  
Contratante

  
OSCAR ANDRÉS MENDOZA ESPITIA  
C.C. 1.022.961.852 – R.L. Comerc. Escribania SAS  
Contratista